

5a. Junta Preparatoria, del jueves 20 de julio de 1911.

Presidida por el H. Sr. Juan Manuel de La Torre.

SUMARIO:—**Orden del día.**—S. E. declara expeditos para incorporarse á la H. Cámara á los Diputados propietarios por las provincias de Pasco y Tayacaja, señores Pedro Larrañaga y Pedro Emilio Dancuart, respectivamente.

Abierta la sesión á las 5 p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Aspíllaga, Arias Echenique, Aza, Barrios, Bendezú, Basadre, Carbajal Loayza, Castañeda, Castillo, Dunstan, East, Grau, Idiáquez, Leguía, Larrauri, Lora y Quiñones, León y León, Luna, Luna y Llamas, Málaga Santallana, Martinelli (don Enrique), Muñoz (don Emilio), Muñoz (don Julio), Macedo, Mejía, Martínez, Nadal, Osma, Pastor, Raygada, Rivero, Rodríguez, Rey, Salazar y Oyarzábal, Salomón, Secada, Swayne, Santa Cruz, Villarán, Villagarcía, Villacorta y Vega, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltó, por enfermo, el honorable señor Gamboa Rivas, y con aviso el H. señor Velasco (don Antonio).

Se dió cuenta de los siguientes:

Oficios

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Junín, remitiendo las credenciales que acreditan la elección de los señores Pedro Larrañaga y Hernán Noriega, como diputados propietario y suplente por la provincia de Pasco.

Del señor Pedro Larrañaga, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Huancavelica, enviando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Tayacaja, que favorecen á los señores Pedro Emilio Dancuart y Nicanor A. Carmona.

Del señor Pedro Emilio Dancuart, remitiendo dichas credenciales.

Pasaron á la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara á los señores Pedro Larrañaga y Pedro Emilio Dancuart, como diputados propietarios por las provincias de Pasco y Tayacaja, respectivamente.

Después de lo cual, S. E. citó á los señores diputados para el lunes próximo, á la hora de reglamento, y levantó la sesión.

Eran las 5 h. 20' p. m.

Por la Redacción.—

A. Espinoza S.

6a. Junta Preparatoria del lunes 24 de julio de 1911.

Presidida por el H. Sr. Manuel de La Torre

SUMARIO:—**Orden del día.**—S. E. declara expeditos para incorporarse á los señores diputados propietarios: Luis Julio Menéndez, por Angaraes; Plácido Jiménez, por Yungay; David García Irigoyen, por Huari, y Federico Ruiz de Castilla, por Ayacucho.—S. E. declara expeditos para incorporarse á los siguientes señores diputados suplentes: David del Río, por Huarrás; José N. Castillo, por Bolognesi, y Hernán Noriega, por Pasco.

Abierta la sesión á las 5 y 30' p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Arias Echenique, Aspíllaga, Barrios, Basadre, Bendezú, Castañeda, Castillo, Dunstan, East, Grau, Huamán de los Heros, Idiáquez, La Torre (D. António), La Torre (D. Carlos), Le-

guía, Lora y Quiñones, Luna, Luna y Llamas, Macedo, Málaga Santolalla, Martinelli (don Enrique), Mejía, Muñoz (D. Emilio), Muñoz (D. Julio), Miranda, Nadal, Orbegoso, Osma, Osores, Pérez Palma, Raygada, Rivero, Rodríguez, Salazar y Oyarzábal, Salomón, Santa Cruz, Secada, Swayne, Velasco (don Antonio), Velasco (don Javier B.) Vega, Villagarcía, y Villarán, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

Del señor ministro de guerra, manifestando que han sido designados para ocupar los puestos de ayudantes de la H. Cámara, el coronel don Manuel F. Tapia, y el sargento mayor don Gerardo Ferreccio.

De los señores secretarios del H. Senado, acusando recibo de la nota en que se les comunicó la instalación de las juntas preparatorias correspondientes á la actual legislatura.

Se mandaron archivar.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Huancavelica, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Angaraes.

Del señor Luis Julio Menéndez, acompañando las credenciales que le favorecen como diputado propietario por Angaraes.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancachis, enviando las credenciales que acreditan al señor Plácido Jiménez, como diputado propietario por la provincia de Yungay.

Del señor Plácido Jiménez, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancachis, remitiendo las credenciales de diputado propietario por la provincia de Huari, expedidas á favor del señor David García Irigoyen.

Del señor David García Irigoyen, acompañando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ayacucho, enviando las credenciales que acreditan al señor Federico Ruiz de

Castilla, como diputado propietario por la provincia del cercado.

Del señor Federico Ruiz de Castilla, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancachis, acompañando las credenciales expedidas á favor del señor David del Río, como diputado suplente por Huarás.

Del señor David del Río, adjuntando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancachis, enviando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Bolognesi.

Del señor José N. Castillo, remitiendo las credenciales que acreditan su elección de diputado suplente por Bolognesi, y solicitando su incorporación por ausencia del propietario.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Junín, acompañando las credenciales expedidas á favor del señor Hernán Noriega, como diputado suplente por la provincia de Pasco.

Del señor Hernán Noriega, adjuntando sus credenciales.

Pasaron á la orden del día.

Telegrama

Se dió lectura al siguiente: "Cajamarca, 20 de julio de 1911.—Presidente de la junta electoral departamental de Cajamarca, á secretarios de la Cámara de Diputados.—Lima.—Credenciales expedidas por la junta escrutadora provincia Celendín á don Mariano Burga, como diputado suplente, han obtenido el pase de esta junta.—**Castro Iglesias.**—**Vº Bº Hoyos Osores.**"

Se mandó archivar.

ORDEN DEL DÍA

Confrontadas las credenciales respectivas, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de conformidad con lo prescrito en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como di-

putados propietarios, á los siguientes señores:

H. señor Luis Julio Menéndez, por Angaraes.

H. señor Plácido Jiménez, por Yungay.

H. señor David García Irigoyen, por Huari; y

H. señor Federico Ruiz de Castilla, por Ayacucho.

Encontrándose arregladas á ley, y de conformidad con las nóminas respectivas, enviadas por la secretaría de la junta electoral nacional, S. E., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos para incorporarse á la H. Cámara, como diputados suplentes, á los siguientes señores:

H. señor David del Río, por Huáras.

H. señor José N. Castillo, por Bolognesi; y

H. señor Hernán Noriega, por Pasco.

Después de lo cual, S. E. citó á los señores representantes para el miércoles próximo, á la hora de reglamento, y levantó la sesión.

Eran las 6 p. m.

—Por la Redacción.

L. E. Gadea.

7a.—Junta Preparatoria, del miércoles 26 de julio de 1911.

Presidida por el H. Sr. Juan Manuel de La Torre

SUMARIO:—S. E. declara expeditos para incorporarse á la H. Cámara á los señores Ernesto L. Ráez, Francisco Velasco, José María Barreda y Arturo F. Alva, diputados propietarios por las provincias de Huancayo, Carabaya, Puno y Huaylas, respectivamente.—Declara asimismo expeditos á los señores diputados suplentes: Mariano Burga, por Celendín; Samuel Sayán y Palacios, por el Dos de Mayo; y Mario de La Cotera, por Tumbes.

Abierta la sesión á las 4 h. 45' p. m., con asistencia de los honorables señores: Rubio, Villanueva, Años, Arias Echenique, Armaza, Aspíllaga, Aza, Barrios, Basadre, Carbajal Loayza, Castañeda, Castillo (don Daniel I.), Castillo (D. José N.), Cas-

tro (don Manuel María, Dunstan, East, Forero, Gamboa Rivas, Galdres, Grau, García Irigoyen, Huamán de los Heros, Idiáquez, Jiménez, La Torre (don Antonio), La Torre (don Carlos), Larrauri, Leguía, León y León, Lora y Quiñones, Luna, Luna y Llamas, Miranda, Maceo, Málaga Santolalla, Martinelli (D. Enrique), Martínez, Muñoz, (D. Emilio), Muñoz (D. Julio), Menéndez, Nadal, Noriega, Orbegoso, Osma, Osores, Pastor, Peña y Costas, Peña Murrieta, Pérez Palma, Raygada, Rey, Rivero, Rodríguez, Salazar Oyarzábal, Salomón, Secada, Swayne, Velasco (D. Antonio), Velasco (D. Javier B.), Vega, Villacorta, Villagarcía y Villarán, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficios

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Junín, acompañando las credenciales que acreditan al señor Ernesto L. Ráez, como diputado propietario por la provincia de Huancayo.

Del señor Ernesto L. Ráez, remitiendo sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Puno, adjuntando las credenciales que favorecen al señor José María Barreda, como diputado propietario por el cercado.

Del señor José María Barreda, enviando sus credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Puno, remitiendo las credenciales que acreditan como diputado propietario por la provincia de Carabaya, al señor Francisco Velasco.

Del señor Francisco Velasco, acompañando dichas credenciales.

Del señor presidente de la junta electoral departamental de Ancachis,